



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

TRIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Jueves 09 de junio de 2022.-
Hora	: 09:10 horas
Preside	: Sr. Renato Hernández Bravo
Alcalde (s)	: Sr. Anibal Urtubia Rodriguez.
Concejales Asistentes	: Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Srta. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal	: Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar	: Salón de Concejo Municipal

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención **AGRUPACION FUNCIONAL, ARTISTICA, CULTURAL Y SOCIAL SEMBRARTE.**
3. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **“REPOSICION ZONA DE JUEGOS PLAZA VILLA DON FRANCISCO”.**
4. Aprobación Modificación Convenio para el Procesamiento de Exámenes de Laboratorio en Atención Primaria de Salud.
5. Aprobación Modificación al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, Año 2022.
6. Aprobación Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
7. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

El Presidente Concejal señor Hernández informa que el señor Secretario Municipal le ha informado que el señor Alcalde no asistirá a la sesión, por lo tanto él será quien presida esta Sesión de Concejo.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a lo siguiente:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 12 de mayo de 2022.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales y señora Concejal si tienen alguna observación al Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.

El Concejal señor Carter señala que no tiene observaciones.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que no tiene observaciones.

El señor Presidente manifiesta que solo quiere recordar que el señor Alcalde en el Concejo del que se hace referencia dice “el Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales porque considera que se debe respetar la suma de dinero que hoy se les podría estar entregando a los Clubes Deportivos de la Comuna y así incorporar al Club Unión Colbún y Panimávida quedando el punto para la primera reunión de junio”, indicando que si bien es cierto esto esta textual y no va en contra de quien vote a favor o no, sino recordar ese acuerdo sobre el Club Deportivo Unión Colbún y Panimávida, que están inquietos por la situación y este es el Segundo Concejo de junio, y según su apreciación, no viene la solicitud de subvención, consultando a los señores Concejales si recuerdan ese acuerdo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejal.

La Concejal señora Jeannette y los Concejales señor Sepúlveda, señor Carter, señor Olivares y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente da por aprobada el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 12 de mayo de 2022.

3.2 Aprobación Subvención AGRUPACION FUNCIONAL, ARTISTICA, CULTURAL Y SOCIAL SEMBRARTE.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar subvención por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), a la **AGRUPACION FUNCIONAL, ARTISTICA, CULTURAL Y SOCIAL SEMBRARTE**, para comprar el siguiente equipamiento, con el propósito de realizar talleres artísticos a jóvenes y alumnos del Liceo Ignacio Carrera Pinto:

- ✓ Una prensa de estampado.
- ✓ Tintas acrílicas para serigrafía.
- ✓ Herramientas de tallado.
- ✓ Gomas para grabado seedball.
- ✓ Un computador.
- ✓ Home estudio.
- ✓ Una guitarra con estuche.
- ✓ Monitores de audio.
- ✓ Paneles acústicos.
- ✓ Sistema midi.
- ✓ Atriles.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales y señora Concejala si tienen alguna duda o comentario.

El Concejala señor Sepúlveda consulta si hay alguien en el Salón de la Agrupación Sembrarte.

El señor Presidente señala que no sabe.

El Concejala señor Sepúlveda, señor Carter y señor Olivares manifiestan que no tienen observaciones.

El Concejala señor Dedes manifiesta que encuentra un poco alta la petición de subvención, consultando si ellos han hecho alguna actividad para reunir fondos, porque a su parecer le están pidiendo todo a la Municipalidad, señalando que \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) es una subvención bien alta, recordando a los señores Concejales que al Hogar de Ancianos se le autorizaron \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos), pero las demás organizaciones, como a los clubes deportivos, les entregaron \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) máximo, pero, en su opinión, si el señor Alcalde la puso en Tabla es porque estarán los recursos, pero él considera que ellos debieran generar los recursos para mantenerse como agrupación.

La Concejala señora Jeannette solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejala señora Jeannette.

La Concejala señora Jeannette informa que el día sábado ella estuvo conversando con el señor Oñate, quien le hizo mención sobre una subvención que ellos estaban solicitando, la cual no es para la Agrupación en sí, es para impartir clases en el Gimnasio del Liceo Ignacio Carrera Pinto.

El Concejala señor Dedes consulta por qué no se apoya directamente al Liceo.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que tiene entendido que todo lo que están pidiendo va a quedar en el Liceo, mientras ellos estén participando ahí y mientras solicitan cooperación al Liceo Ignacio Carrera Pinto.

El Concejal señor Carter manifiesta que conoce a la Agrupación y difícilmente pueden generar recursos porque son estudiantes, señalando que a su parecer está bien justificada y que votará a favor de otorgar la subvención.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que para reforzar un poco más lo que dice el Concejal señor Carter, ellos lo que están buscando es atraer a los niños a distintas áreas del arte, señalando que cree que está totalmente justificada y que apoyará esta subvención.

El señor Presidente señala que él conoce este tema, también la encuentra un poco alta y va a sentar un precedente para otras organizaciones que están pidiendo hace tiempo ayuda, las que desarrollan actividades importantes para la comunidad, tanto deportivas como culturales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejal.

La Concejal señora Jeannette y los Concejales señor Sepúlveda, señor Carter y señor Olivares manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Dedes se abstiene.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

3.3 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada "REPOSICION ZONA DE JUEGOS PLAZA VILLA DON FRANCISCO".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para adjudicar la licitación pública denominada "REPOSICION ZONA DE JUEGOS PLAZA VILLA DON FRANCISCO", ID : 4168-59-LE22, a la Empresa "RITTER SPA", RUT N° 76.988.456-4, por un monto de \$ 37.782.500.- (treinta y siete millones setecientos ochenta y dos mil quinientos pesos), financiado a través de fondos de inversión municipal, se adjunta:

- ➔ *Informe Técnico de Análisis y Evaluación de Licitación Pública.*
- ➔ *Informe Reposición Zona de Juegos Plaza Villa Don Francisco.*
- ➔ *Bases Administrativas.*
- ➔ *Identificación del proyecto.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señora Concejal.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que cuando se planteó el Proyecto de los Juegos, él no lo aprobó, porque le pareció mucho dinero para reponer los Juegos por \$ 39.000.000 (treinta y nueve millones de pesos), recordando que el señor Alcalde había indicado que podía salir por un monto menor, pero ahora que se adjudica por \$ 37.000.000 (treinta y siete millones de pesos) no le parece que haya bajado mucho, indicando que como tiene que votar en conciencia tiene que rechazar esta propuesta.

El Concejal señor Dedes señala que este tema se había visto, pero le gustaría saber si se ha logrado algo con la persona que hizo este daño, consultando que ha hecho el Municipio y si hay algún resultado, porque, como ya lo han conversado, nadie puede asegurar que llegue otra persona con problemas y queme otro juego, no le pasa nada, y la Municipalidad asume finalmente el gasto.

El señor Alcalde subrogante solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al señor Alcalde subrogante.

El señor Alcalde subrogante señala que la Municipalidad en su oportunidad presentó una querrela, con los datos del único detenido que tuvo ese procedimiento, pero hasta el momento no han tenido antecedentes de como terminó, pero la querrela fue presentada contra quienes resultaran responsables de esta quema.

El Concejal señor Dedes manifiesta que él aprobará este proyecto porque es muy necesario para los niños, esperando tener suerte y que nunca más vuelva ocurrir algo así.

El señor Presidente consulta al señor Alcalde (s) si el Juego que quedó, permanecerá en el lugar o se va.

El señor Alcalde (s) informa que el que se solicitó es un Juego de dos cuerpos y para poder instalarlo completo deben sacar el que quedó en el lugar.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda rechaza.

El Concejal señor Carter, señor Olivares y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente aprueba.

3.4 Aprobación Modificación Convenio para el Procesamiento de Exámenes de Laboratorio en Atención Primaria de Salud.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, acuerdo para modificar el monto del Convenio celebrado con fecha 01 de Agosto de 2021, con el Hospital de Linares, para el Procesamiento de Exámenes de Laboratorio en Atención Primaria de Salud, con el fin de concluir el año 2022, en la suma de \$140.000.000. (Ciento cuarenta millones de pesos).

Se hace presente que en la Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, realizada el día jueves 02 de septiembre de 2021 se aprobó la Celebración de Convenio con el Hospital de Linares, por un monto de \$144.000.000, por el período de 1 año, para el Procesamiento de Exámenes de Laboratorio en Atención Primaria de Salud.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señora Concejal.

El Concejal señor Carter manifiesta que no le quedó tan claro, consultando al señor Secretario si se aumenta en \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos).

El señor Secretario informa que aumenta el gasto en exámenes de laboratorio en \$ 140.000.000.

El Concejal señor Carter consulta por cuantos meses.

El señor Alcalde (s) informa que es hasta diciembre de este año, manifestando que ese convenio se firmó con un monto por un periodo de un año, pero en el mes de enero se tuvo un pick muy alto con respecto al gasto de este convenio y el monto aprobado de \$ 144.000.000 (ciento cuarenta y cuatro millones de pesos) ya se agotó, por lo tanto habría que complementarlo para poder terminar el año 2022 y el año 2023 hacerlo con el nuevo Presupuesto y modificar el convenio.

El Concejal señor Dedes consulta cuánto dinero falta para terminar el año.

El señor Alcalde (s) informa que en un año se gastaron \$ 144.000.000 (ciento cuarenta y cuatro millones de pesos) y se proyectó para terminar el año \$ 140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos), con eso terminarían el año 2022.

El señor Presidente manifiesta que si él interpreta bien, si hubiesen sabido, en el fondo serían \$300.000.000 (trescientos millones de pesos).

El señor Alcalde (s) señala que en el mes de enero del año 2022 se tuvo una subida en los exámenes, gasto que no estaba considerado.

El señor Presidente consulta si los exámenes seguirán con el Hospital de Linares.

El señor Alcalde (s) manifiesta que sí, que con el Hospital Base de Linares está este Convenio.

El Concejal señor Dedes manifiesta que le gustaría, más adelante, tener un informe de cuantos exámenes procesa el Hospital de Linares, para cuando corresponda ver nuevamente este tema.

La Concejal señora Jeannette consulta si el aumento en enero y febrero se debió al COVID.

El señor Alcalde (s) informa que sí.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que la Comuna de Colbún fue ampliamente destacada por la excelente atención de los profesionales de la Salud, en el pick de la Pandemia COVID este año, agradeciendo por ello al Departamento, porque se portó excelentemente bien con los usuarios de la Comuna y con la gente de afuera.

El señor Presidente señala que comparte plenamente ese argumento, recordando que se les quitó una subvención importante a los trabajadores de Urgencia, en su opinión sin tener justificación alguna, por lo tanto es bueno que se les reconozca, pero él no se explica porque se les quitó ese beneficio, habiendo recursos.

El señor Presidente consulta si tienen que votar con quorum calificado o no.

El señor Secretario informa que no.

El señor Presidente señala que están aprobando \$ 144.000.000 (ciento cuarenta y cuatro millones de pesos) para el transcurso del año.

El señor Secretario informa que la votación que corresponde es por mayoría absoluta de los Concejales presentes en la sesión.

El señor Presidente consulta por el monto.

El señor Secretario señala que cuando los contratos, superan el periodo alcaldicio, requieren quorum calificado de 2/3.

El señor Alcalde (s) señala que se deben juntar los dos factores.

El señor Presidente solicita que quede transcrito en el Acta.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejala.

La Concejala señora Jeannette y los Concejales señor Sepúlveda, señor Carter, señor Olivares y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que él también aprueba.

3.5 Aprobación Modificación al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, Año 2022.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, acuerdo para modificar el Reglamento de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, la que se otorgará desde el mes de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente desglose:

ASIGNACION MUNICIPAL A FUNCIONARIOS QUE SE DESEMPEÑAN EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD

Se otorga Asignación Municipal de \$ 70.000 (Setenta Mil pesos) mensuales, imposables y tributables, proporcional a una jornada de 44 horas semanales, para los funcionarios (as) de las categorías que se señalan a continuación. Lo anterior, considerando que la productividad de cada uno de los programas que se desarrollan en los Establecimientos de Salud, depende en gran parte de la planificación y ejecución de actividades que se realiza desde el Departamento de Salud, entre ellos se mencionan las siguientes actividades:

- *Abastecimiento de bodega de medicamento e insumos.*
- *Adquisiciones de requerimientos del Establecimiento de Salud.*
- *Administración de Recurso Humano incluidas las contrataciones y pagos de remuneraciones.*
- *Administración de Finanzas y recursos materiales (Contabilidad, inventarios)*
- *Administración de movilización.*
- *Trabajo administrativos y de secretaria.*
- *Planificación y evaluación de programas.*
- *Administración de convenios suscritos con el Servicio de Salud.*

Los trabajos ejecutados en el Departamento de Salud, permite a los Establecimientos de Salud, dar conocimiento a las metas sanitarias, planes y programas establecidos de acuerdo a Orientaciones Técnicas y cumplir además con el desarrollo del Modelo de Salud integral con enfoque familiar y comunitario.

El personal que realiza estas actividades en el Departamento de Salud, es el que se menciona a continuación:

CATEGORIA B

A los funcionarios (as) que se desempeñen en trabajos de Prevención de Riesgos, Adquisiciones, Administración de Convenios suscritos con el Servicio de Salud Del Maule y Recursos humanos.-

CATEGORIA C

Al personal de planta que desarrolla trabajos en:

- *Administración de Bodega de Medicamentos e insumos médico desechables.*
- *Administración de Recursos Humanos.*
- *Contabilidad.-*
- *Adquisiciones.-*
- *Trabajos administrativos en planificación, evaluación de programas y convenios.-*

CATEGORIA E

A los funcionarios que desarrollan trabajos en:

- *Unidad de inventarios.-*
- *Apoyo en remuneraciones y recursos humanos.-*
- *Secretaría.-*

CATEGORIA F

A los funcionarios que desarrollan trabajos de Auxiliares y Conductores de vehículos.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señora Concejal.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que se entiende que esta asignación es mensual, consultando hasta cuándo sería.

El señor Alcalde (s) informa que es hasta diciembre.

El Concejal señor Sepúlveda entiende que esta asignación es para personal administrativo, que no entran las personas que tenían la bonificación antes, como lo señalaba el Concejal señor Hernández, el personal de Urgencias, sino que eso es un tema aparte, manifestando que esa era su duda.

El Concejal señor Dedes manifiesta que tiene conocimiento que cuando empezaron estas conversaciones, entre los dirigentes y la primera autoridad, quedó en acuerdo en \$ 70.000 (setenta mil pesos), pero desde el mes de mayo en adelante, indicando que como van a partir en el mes de junio, que posibilidad existe de aumentar en \$ 80.000 de aquí a fin de año, para recuperar el mes de mayo.

El señor Presidente manifiesta que para mejorar un poco el argumento, ese acuerdo estaba, y por alguna razón se olvidó y no se gestionó, por lo tanto deberían ser \$ 80.000 (ochenta mil pesos), sumándose al argumento del Concejal señor Dedes, porque si fue así, estaría la posibilidad de aumentar a \$ 80.000 (ochenta mil pesos).

El Concejal señor Carter señala que le queda la duda si es \$ 70.000.- o \$ 80.000.-

El señor Presidente manifiesta que eso se va a decidir ahora o lo que diga el señor Alcalde (s).

El señor Alcalde (s) manifiesta que efectivamente estaba el acuerdo de que empezara en el mes de mayo, pero como la Ley no permite que sea retroactivo, porque efectivamente hubo un error cuando se transcribió la información en la Tabla, para enviárselo a los señores Concejales, pero si están de acuerdo, no habría inconveniente por parte de la Administración.

El señor Presidente señala que por lo mismo este es un valor antiguo, recordando cuando participó en el Concejo con el Alcalde Sepúlveda, donde en el caso de Urgencias, había pedido \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) y se llegó a \$ 100.000 (cien mil pesos), luego de conversaciones, por lo tanto aunque sean \$ 80.000 (ochenta mil pesos), es un valor bajo, entendiendo que se está apoyando a las organizaciones con bastante plata, pero hay un acuerdo y como se entiende que están autorizados para poder votar el aumento de esta asignación, en \$ 10.000 (diez mil pesos), se procederá a votar en el mismo tenor establecido en la Tabla.

El señor Alcalde (s) informa que de acuerdo a lo señalado por el señor Secretario Municipal, él tiene que proponer el aumento, como Alcalde (S), para poder modificar el punto de la Tabla.

El señor Secretario manifiesta que la asignación que se propone no sea de \$ 70.000 (setenta mil pesos) sino de \$ 80.000 (ochenta mil pesos).

El señor Alcalde (s) plantea al Concejo Municipal poder aumentar el monto de la Asignación de \$ 70.000 (setenta mil pesos) a \$ 80.000 (ochenta mil pesos mensuales).

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejala.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que aprueba.

El Concejala señor Sepúlveda señala que aprueba y que espera que se vuelva a entregar esta asignación al Personal de Urgencia.

El Concejala señor Carter manifiesta que aprueba el aumento.

El Concejala señor Olivares aprueba.

El Concejala señor Dedes aprueba la modificación del reglamento.

El señor Presidente señala que por lo tanto en el Punto N° 5 cambia el valor de la Asignación Municipal a \$ 80.000 (ochenta mil pesos).

El señor Presidente manifiesta que va a opinar sobre un tema que tiene que ver con lo que cada uno, como Concejala, puede o no entender, indicando que tiene que ver, un poco, con lo que mencionaba el Concejala señor Sepúlveda, recordando que esta asignación es aproximadamente para 25 personas, lo que tiene claro porque lo conversó con el Presidente de la Asociación de Funcionario y que lo ha manifestado desde que es Concejala, porque en el caso de Salud, son dos gremios, uno liderado por don Carlos y otro que lidera la señora Yaresla Silva, 170 y 40 o 50, funcionarios aproximadamente, lo que a su modo de ver, independiente de su directiva, ellos también tienen su legítimo derecho, solicitando al señor Alcalde (s), lo que es importante para él como Concejala, que llegue al Concejo, no su visto bueno o aprobación, sino la opinión del señor Alcalde, porque si bien cierto que hoy día se van a beneficiar 25 personas es legítimo preguntar qué pasa con los demás funcionarios, para poder responderle a ese funcionario, que no está en el beneficio, porque técnicamente no le corresponde, pero pregunta.

El señor Presidente solicita que el documento diga que la Asociación A, está conforme, con sus asociados, de lo que se va a hacer, y la Asociación B, también, indicando que conversó con la señora Yaresla y ella no estaba informada, recordando cuando el señor Alcalde dejó pendiente la subvención a los Clubes Deportivos porque no estaban presentes, y pospuso el Punto de la Tabla, señalando que todos los grupos son importantes, que sepan ellos que el señor Alcalde, por la razón que sea, va a poner o sacar una plata, solicitando que llegue un documento donde se informe o que por último, los gremios en el caso de Salud, no digan que desconocen la información, porque cuando se entregaron los recursos a los médicos, el promedio eran treinta y cinco trabajadores, no se explicó, nadie sabía nada.

El Concejal señor Dedes consulta si esto se va a pagar con fondos municipales o con el Artículo 45.

El señor Presidente manifiesta que entiende que son recursos municipales.

El señor Alcalde (s) señala que es por el artículo 45.

El señor Presidente indica que debería decir entonces, porque él está argumentando algo sobre eso, que no lo dice la minuta, manifestando que es muy importante que lo diga y que no había tomado en cuenta.

El Concejal señor Dedes señala que sería muy importante que lo dijera.

El señor Secretario informa que si el Concejo aprueba una asignación para el personal de salud, es de acuerdo a lo que dispone artículo 45 del Estatuto de Atención Primaria de Salud.

El señor Presidente indica que es bueno que lo diga el señor Secretario, porque cuando se votó la asignación por los médicos no venía señalado por el artículo 45 y se debatió largamente sobre eso.

El señor Presidente solicita que se deje en el acta que la asignación aprobada es de acuerdo al artículo 45.

3.6 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, enviadas a los señores Concejales, el día lunes 06 de junio de 2022.

DE INGRESOS			M\$
AUMENTAR			
SUBT.ITEM.ASIG.			
05	03	De Otras Entidades Públicas	<u>324.881.-</u>
Total			324.881.-

A GASTOS			
AUMENTAR			
SUBT.ITEM.ASIG.			
21	03	Personal a Honorarios	110.000.-
22	03	Combustibles y Lubricantes	30.000.-
22	10	Ss. Financieros y de Seguros	15.000.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	160.000.-
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>9.881.-</u>
Total			324.881

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señora Concejal.

El Concejal señor Carter informa que él le consultó al Director de Control por un error, en Gastos: Item 21-03 decía "Compensación por Daños a Terceros", lo que hacía pensar que podrían ser finiquitos, consulto e investigó, pero era "Personal a Honorarios", se aclaró la duda, señalando que aprobará este punto de la Tabla.

El Concejal señor Dedes señala que cuando se recibe la información, va viendo los temas, y le causó extrañeza esto, pero ahora debido a la aclaración que hace el Concejal señor Carter, manifiesta que aprobará el Punto.

El señor Presidente manifiesta que efectivamente, no quiere contradecir, porque él comparte esa inquietud, pero el 21-03 dice Personal a Honorarios y en el Presupuesto dice lo mismo, indicando que quiere destacar este detalle porque se entendió que efectivamente se iba a pagar, con esa plata, la Compensación por Daños a Terceros, con este Item, señalando que él tiene derecho a pensar que iba a ser así, porque el papel lo dice, pero el Item dice que no, por eso se preguntó, entendiendo que muchas veces ha ocurrido y van a seguir ocurriendo, sabe que no es adrede y que por eso se les dan dos días y medio para poder estudiar y analizar la Tabla.

El señor Presidente consulta si hay algo más que agregar.

El Concejal señor Olivares manifiesta que solamente quiere agregar que estuvo analizando el Trimestral y las diferentes modificaciones al Presupuesto que se han hecho, en cuanto al Departamento de Salud, y le llama la atención que van con un desempeño, en cuanto al Presupuesto, que está dentro de lo esperado para la primera mitad del año, indicando que a su parecer el Departamento ha sido tremendamente prioritario en la selección, de cada uno de los gastos que hace, señalando que tiene una muy buena administración y de la mano de eso se están siguiendo con el lineamiento de poner en el centro al paciente y de gastar en cosas que de verdad se necesitan.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejal.

La Concejal señora Jeannette y los Concejales señor Sepúlveda, señor Carter, señor Olivares y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

3.7 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette señala que el camino a Matapollo, interior del sector de Paso Rari, se encuentra intransitable, por lo tanto solicita si es posible gestionar una motoniveladora, porque es de suma urgencia que se les repare el camino a los vecinos.

También quiere mencionar el camino de Callejón Oscuro, que se encuentra en las mismas condiciones y agradece que se le pase maquina motoniveladora, al igual que al camino al lado del canal de devolución, sector San Nicolás. Agradece a los funcionarios que colaboran en la reparación de estos caminos.

Señala que en la Población Aurora existe un letrero de señalética que se encuentra caído al camino, lo cual es un peligro, por lo tanto solicita que se reinstale o bien se gestione su retiro.

La Concejal señora Jeannette señala que la Presidenta de la Junta de Vecinos San Rafael le informo que la ruta L-331 se encuentra en muy malas condiciones y que le plantearon si era posible gestionar con Vialidad maquinaria para la reparación.

La Concejal señora Jeannette consulta al señor Alcalde (s) que ha pasado con la Subvención del Club Deportivo, Social y Cultural Colbún Boxing Club y que ella estuvo en conversaciones con una de las madres de los niños, quien le señalo que iban actualizar la solicitud, por lo tanto consulta si ya fue ingresada a la Secretaria Municipal.

El señor Secretario informa que no ha ingresado a la oficina aún.

La Concejal señora Jeannette manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente manifiesta que efectivamente el callejón del Mata Pollo se encuentra en pésimas condiciones, lo cual dificulta el transito sobre todo a los adultos mayores, camino que necesita trabajo de relleno urgente, lo mismo sucede con la ruta L-331.

El Concejal señor Sepúlveda solicita la palabra.

El Concejal señor Sepúlveda informa que harán llegar una solicitud de información al señor Alcalde, referente a personal del DAEM, acerca del aumento de remuneraciones de algunas asistentes de la educación y bajo qué criterio se otorgaron.

Consulta por una carta de subvención de la Agrupación Cultural y Social Músicos Colbún, en donde solicitan un monto para realizar actividades en el Teatro Municipal de Linares y así costear la amplificación e iluminación, por lo que solicita que se evalué lo antes posible.

Señala que vecinos le han reclamado por el mal estado que se encuentra el callejón de Las Compuertas de Maule Sur, donde existe mucho tránsito de camiones.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente señala que es una preocupación que los vecinos tienen respecto a la protección que debería tener el canal que existe en el callejón Las Compuertas, responsabilidad que debería ser de la Empresa de Riego Maule Sur.

Y en relación a la subvención del Club tiene entendido que existen recursos dentro del presupuesto municipal para la celebración de su aniversario, además de una carta de subvención que habrían ingresado al Municipio.

El Concejel señor Olivares solicita la palabra.

El Concejel señor Olivares saluda a las dirigentes presentes en el salón, en especial a la señora Cecilia Alcavil Manríquez, ya que uno de sus puntos varios tiene relación con la Agrupación Solidaria Hoy Por Ti y Mañana Por Quien lo Necesite, que ella dirige, organización que ha desarrollado una serie de trabajos, llegando a lugares donde no llega la Municipalidad. Y hace unos días atrás ingreso una carta donde solicitan una subvención, para poder comprar más implementos y así aumentar sus ayudas sociales, llegando a más personas que se encuentran en situaciones pocas dignas, por lo tanto solicita en lo posible acelerar esta subvención, sobre todo por el frío.

Señala que hace unos días atrás se comunicaron con él la Agrupación de Discapacidad de Colbún y le mencionaron que el 13 de septiembre del año 2021, ingresaron una carta de subvención, para implementar la oficina que tienen en estos momentos en las dependencias de la OMDEL, sin embargo ahora habrían actualizado la carta, ingresándola con fecha 06 de junio de 2022.

Le consulta al señor Alcalde (s) por un convenio con una clínica de material dental, donde su propietario es colbunense, consulta por su estado y en el caso que la respuesta sea negativa, poder transmitírselo al administrador de la clínica.

Y consulta por la solicitud que hizo hace unas semanas atrás, que tiene relación con una beca para una estudiante que se va de intercambio hacia Alemania, donde tampoco ha recibido una respuesta por parte del señor Administrador Municipal.

El Concejel señor Olivares manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Alcalde (s) señala que respecto al programa dental se encuentra en poder del Departamento de Salud Municipal, quienes están en contacto con el vecino, convenio que no ha sido fácil, porque la APS no realiza esas acciones de salud, donde hay muchas confusiones, que tal vez podrían llegar a incurrir en gastos muy altos y pocas prestaciones.

Y en cuanto a la beca aún no ha recibido el reporte del Departamento Social, donde solicito que se hiciera una evaluación social y así contar con todos los antecedentes al momento de presentarlo al Concejo como punto de tabla.

El señor Presidente señala que los trabajadores que se encuentran realizando la pavimentación en el tramo del camino cercano a su domicilio están motivados, sin embargo a causa de las lluvias, la condición del camino ha empeorado, donde el contrato indica que la empresa debe mantener el camino en buen estado para su tránsito.

El señor Alcalde (s) coincide, que las condiciones de los caminos no son buenas, las cuales seguirán empeorando a causa de las lluvias, sin embargo informa que está programado continuar con la mejora, pero a largo plazo, una vez que los caminos estén secos.

Y respecto a la tala de árboles, el señor Alcalde lo instruyo para que se comunicará con la Empresa Luz Linares S.A y conversó con el Gerente don Galo Sepúlveda y le menciono que estaba planificada la tala con el Director de Seguridad Pública y que en una oportunidad se dirigieron al lugar y el vecino no permitió el corte de los árboles, siendo que el Municipio le ofreció todas las facilidades para que no tuviera ningún inconveniente. Ahora ya tendrían la autorización del vecino, porque habrían llegado a un acuerdo con la empresa.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes reitera la carta de la Agrupación de Discapacidad, porque es testigo de las condiciones del lugar donde se reúnen, esperando que lo antes posible pueda pasar como punto de tabla para la sesión siguiente.

Señala que en la anterior administración del señor Alcalde él le señalo la gran necesidad que tiene la comunidad de contar con buenos caminos e iluminación, donde varios vecinos se han comunicado con él por el tema de las luminarias y que él consulto por el tema y le mencionaron que estaban a la espera del camión alza hombres que la Municipalidad había adquirido hace poco para realizar un buen mantenimiento, el cual llegaría dentro de este mes.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente señala que las empresas eléctricas siempre se escudan que es el Municipio el responsable del alumbrado público, donde incluso en algunas ocasiones han llegado acuerdos con ellos, dando el ejemplo de la plaza de Panimávida, donde se talaron los árboles. Por lo tanto desconoce si el señor Alcalde conversa con sus funcionarios para ir resolviendo las problemáticas de la comunidad. Y que desde el callejón Los Pajaritos hacia CM-7 los cables prácticamente están en el suelo, donde se han realizado dos reuniones de comisiones con el inspector municipal don Carlos Sepúlveda, para abordar estos temas, donde la mayoría de los señores Concejales los planteo en sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes manifiesta que se le quedo un punto, se refiere a la reparación del salto que hay en el pavimento en el acceso al puente Putagán y que él el año pasado hizo el reclamo a la Empresa de la Mantención Global, por lo tanto solicita que se hagan las gestiones con la cuadrilla municipal para que lo puedan reparar.

El señor Presidente procede a dar a conocer sus puntos varios.

El señor Presidente señala que tiene entendido que se debe retirar la garita que se encuentra en el camino donde tiene su domicilio, porque incluso ya instalaron una solera en ese lugar.

Manifiesta que el espacio que quedo sin pavimento, donde se rompió el arco de San Nicolás, es de siete metros, porque el proyecto no consideraba los empalmes.

Y que en Rincón de Pataguas Oriente, hay un camino que entra después del puente Machicura, donde vive la familia Arias, que se encuentra en pésimas condiciones.

Consulta si es posible que le llegue un calendario con las fechas y sectores del camión que retira escombros, ya que vecinos se lo han consultado y así tener una respuesta certera.

El señor Alcalde (s) informa que no hay inconveniente en hacerle llegar el calendario del camión.

El señor Presidente manifiesta que esos son puntos varios.

El Concejal señor Olivares señala que la entidad Social Benéfica, Agrupación Solidaria de Colbún Hoy Por Ti y Mañana Por Quien lo Necesite, programaron su cuenta pública para el día 13 de junio de 2022, quienes necesitaran ayuda como amplificación entre otras cosas, donde hizo llegar una carta al Municipio.

El señor Presidente le consulta al señor Alcalde (s) con quien debe coordinar el tema de la ampliación la Agrupación.

El señor Alcalde (s) informa que con la Jefe de Gabinete y en relación al alumbrado público, señala que el funcionario encargado de hacer las mantenciones eléctricas del municipio se encuentra trabajando en el tema, sin embargo será más eficiente una vez que llegue el camión alza hombres, donde la Municipalidad se encarga de reparar, reponer y mantener el alumbrado público, pero la conexión y la transmisión de la energía es responsabilidad de la Empresa, al igual que la tala de los árboles.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:45 horas.

LUIS PINTO TROCOSO
Secretario Municipal
Secretario